

Tirada: 50.994 Categoría: Andalucía
Difusión: 34.561 Edición: Andalucía

Audiencia: 109.956 Página: 72



AREA (cm2): 731,6 OCUPACIÓN: 82,5% V.PUB.: 6.894 € COLEGIOS DE ABOGADOS

Peticiones del Defensor del Menor

Salud mental

A raíz del informe del Defensor del Menor se recomienda suscribir un convenio entre las consejerías de Justicia y Salud para optimizar la atención ante esa problemática.

Prevención

Las administraciones educativa, social, sanitaria y la Administración local deben incrementar la labor preventiva para atajar la delincuencia juvenil.

Defensa legal

El Defensor del Menor insta a promover convenios con los 8 colegios de abogados de Andalucía para facilitar la comunicación de los letrados con sus defendidos.

Ayudas económicas

El informe indica que los expertos cuestionan las bondades de la prestación de 426 euros durante seis meses a los menores que culminen más de medio año de internamiento.

Más de 500 menores condenados por violencia contra los padres

 Las chicas han adelantado a los chicos en este tipo de delitos, según un informe

J.C. SEVILLA

El Defensor del Pueblo y del Menor de Andalucía, Jesús Maeztu, hizo ayer entrega al presidente del Parlamento, Manuel Gracia, de un documentado informe de aquella institución, «La atención a menores infractores en los centros de internamiento de Andalucía», en el que se pone de manifiesto la existencia de un incremento notable de delitos de violencia intrafamiliar, la de hijos a padres, ya que si en 2007 las sentencias sobre estos casos fueron 302, el pasado año se elevaron a 510. En el estudio, el Defensor muestra asimismo su preocupación por la situación de chicos y chicas con problemas de salud mental que delinquen.

Jesús Maeztu, que compareció en rueda de prensa tras la entrevista mantenida con el presidente de la Cámara autonómica, hizo una valoración «positiva» de los quince centros de internamiento de menores que hay en Andalucía, dada la «alta calidad» de los mismos y el nivel de los profesionales que atienden estos recintos.

La mayoría, chicas

El documento destaca entre otros aspectos el cambio de perfil de los menores que incurren en los delitos de violencia contra los padres. Así, la mayoría son protagonizadas por chicas. Y mientras en el pasado un elevado porcentaje provenían de familias desestructuradas, en la actualidad son hijos de matrimonios de clase media y alta.Otra de las conclusiones recogidas en el informe es la petición de abordar un Plan de Justicia Juvenil dirigido a incrementar la calidad de la atención a los menores, a meiorar la coordinación entre las administraciones y a conseguir la integridad de la intervención durante la fase de ejecución de las medidas impuestas por los juzgados.

El informe destaca algunos desajustes, como que el 51 por ciento de los 700 menores internados se encuentren en provincias distintas a su domicilio familiar, o el hecho de que Huel-



El presidente del Parlamento y el Defensor del Menor, ayer

va sea la única provincia andaluza que no disponga de un centro para acoger a menores, circunstancia que el Defensor entiende que hay que corregir.

El 90 por ciento de la población interna es de nacionalidad española, y el 73 por ciento está en régimen semiabierto. La media de permanencia en los centros es de 11 meses. Maeztu aplaudió la ratio de trabajadores por internos, que calificó de «muy buena», con «hasta cuatro profesionales en algunos casos por menor infractor», que se pueden dividir en diferentes tipos:

Diez de los 15 centros de menores con púas para evitar fugas

Las concertinas, como se conocen las alambradas con púas o cuchillas que se utilizan en las vallas de los pasos fronterizos para evitar la entrada de inmigrantes irregulares, también forman parte del paisaje de diez de los quince centros de internamiento de menores de Andalucía, con el objetivo de impedir la fuga de éstos. Se trata de una circunstancia a la que el Defensor del Pueblo y del Menor, Jesús Maeztu, quiere poner fin, para lo que ha pedido a las autoridades competentes la retirada de las concertinas. Su instalación se remonta a 2001, cuando la normativa permitió que jóvenes de hasta 23 años fueran excarcelados e ingresados en dichos centros. Maeztu, se mostró convencido de que en un plazo de varios meses serán eliminadas por parte de la Consejería de Justicia.

por alcohol, juegos, drogas, etcétera; por educación permisiva; y por salud mental. En este último caso, insistió en la necesidad de «reforzar» la coordinación entre administraciones en las labores preventivas que eviten el desenlace del delito y su internamiento.